



C I R C U L A R CSJMEC19-173

Fecha: 19 de noviembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: “*Alcance de la circular CSJTOC19-206*”.

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima, se da alcance para los fines pertinentes:

1. Circular CSJTOC19-206 - Mediante Oficio 1744 por medio del cual se informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por LUIS EDUARDO MOSCOSO LONDOÑO* con C.C. 4.428.120 - Rad. 2019-00142-00 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Espinal, Tolima.

Anexo, Dos (2) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
Rad. EXTCSJM19-1548